



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA
El Espinal - Tolima

Oficio Civil No. 0241

El Espinal – Tolima, 16 de febrero del 2022

“URGENTE”

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “C.N.S.C.”
Carrera 16 No. 96-64
notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co
Bogotá D.C.

REF.: PROCESO DE ACCIÓN DE TUTELA, PROMOVIDA POR EDWIN ARMANDO TAMAYO RIVERA CONTRA LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL “C.N.S.C.” Y OTRO. RADICACIÓN No. 73 – 268 – 31 – 84 – 001 – 2021 – 00336 – 00.

Atentamente le comunico que este Despacho, mediante auto fechado quince (15) de febrero del 2021, en obediencia a lo resuelto por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, en providencia del día once (11) del corriente mes de febrero, ordenó requerir a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL C.N.S.C. y a la UNAL para que se sirvan aportar las pruebas de notificación a todos los participantes de la convocatoria No 1138 de 2019 —TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA en el empleo con OPEC No. 19848 denominado Técnico Administrativo Código 367 Grado 4, **para lo cual se le concede el término de UN (01) día.**

Por lo anterior sírvanse proceder de conformidad y comunicar lo pertinente a este Juzgado, para su conocimiento y fines pertinentes, se adjunta copia de la providencia emanada de la Sala Civil Familia del Tribunal superior del Distrito Judicial de Ibagué, del día once (11) del corriente mes de febrero.

Cordialmente,


MANUEL ALEJANDRO SOTO SAENZ
Secretario